

Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

■ CON SOLO UN CLICK AQUÍ → WWW.LAPRIMERA.PE
■ DEL LUNES 21 AL DOMINGO 27 DE DICIEMBRE DEL 2015

la **PRIMERA** RA

CIRCULACIÓN NACIONAL

PRECIO DE PROTESTA

50 CÉNTIMOS

1572



Amigo de **PPK**
Carlos Rodríguez Pastor
DE MAL EN PEOR
 **Interbank**
 desaparece ahorros de miles de clientes

Órgano electoral envía oficio a PCM para que funcionarios respeten neutralidad. ¿Amarrarán a Nadine?

JNE le exige que no se entrometa en campaña política

LE PARAN EL MACHO

PODRÍA SER INHABILITADO

Fiscalía de Trujillo pide 6 años de cárcel para candidato pegalón



URGE UN PACTO ANTICORRUPCIÓN

JOSÉ LOLAS MIANI DIRECTOR



Una vez más, como cada cinco años y antes de los comicios generales, el Jurado Nacional de Elecciones invita a los candidatos a la contienda presidencial a firmar un Pacto de Ética, que en la práctica termina siendo un saludo a la bandera, pues poco o nada de los acuerdos contenidos en el documento son cumplidos por las partes. No pasa de ser un gesto de diplomacia electoral pintado en la pared. Lo que sí resulta necesario y casi obligatorio, a juzgar por el avance de la corrupción en la política nacional, es la firma de un PACTO ANTICORRUPCIÓN entre los postulantes a las elecciones presidenciales del 2016.

Un acuerdo necesario y urgente que comprometa públicamente a todos los postulantes a crear, adoptar o fortalecer medidas de transparencia en el aparato estatal, así como a establecer planes urgentes y confiables de lucha anticorrupción. Este acuerdo debe tener también como anexo comprometer a los partidos y movimientos políticos a exhibir pública y minuciosamente sus listas parlamentarias con información completa y detallada. Esto con la intención de exhibir las nóminas en los medios de comunicación del Estado y exponerlos al ojo escrutador de la opinión pública, haciendo un llamado a la población a participar si tuviera conocimiento de alguna denuncia contra alguno de los candidatos. Ahora se puede convocar también a los medios de comunicación privados a colaborar con este PACTO ANTICORRUPCIÓN, para que destinen un espacio gratuito, en un gesto de apoyo a la lucha indesmayable contra este flagelo.



La iniciativa a esta idea la hubiese podido dar el Poder Ejecutivo mediante instituciones como la Contraloría General de la República o la Fiscalía de la Nación, lamentablemente el gobierno del presidente Ollanta Humala no tiene la voluntad política, ni está en la capacidad moral para plantear un acuerdo de esta naturaleza. Los indicios de corrupción, en plena investigación en el Congreso y en Poder Judicial en estos momentos, que señalan a su esposa Nadine Heredia, su familia y amigos íntimos, simplemente lo descalifican ante la Opinión Pública para ser el promotor de una idea anticorrupción de esta naturaleza. Sería descabe-

llado siquiera pensar que él o su gobierno podrían ser promotores de esta iniciativa, sobre todo si se tiene en cuenta que a la familia Humala-Heredia se le vienen largos meses de diligencia judiciales para tratar de defenderse de las acusaciones por corrupción.

Volviendo al tema del PACTO ANTICORRUPCIÓN, estamos en el momento preciso para lanzar esta iniciativa, que de seguro va a despertar el interés y la aceptación total de los líderes de partidos y movimientos participantes en la próxima justa electoral. En los últimos años, la corrupción gubernamental y estatal se ha desatado escandalosamente en todo el país. Sólo por mencionar algunas perlas de estos últimos cuatro años, ni bien comenzó el gobierno de Ollanta Humala, se descubren conversaciones sospechosas del primer vicepresidente Omar Chehade y su hermano, transando favores políticos con fines de lucro personal. Estamos viendo presidentes regionales y alcaldes denunciados y apesados por delitos de corrupción. Por la Comisión de Ética del Congreso han desfilado "come pollos", "roba cables", "lava pies", etc. Luego vino Martín Belaunde Lossio con toda su gavilla de corrupción, que sólo fue la punta de una madeja que llevó al ovillo completo, cuya hebra más torcida ha guiado a los investigadores a las mismas puertas de Palacio de Gobierno.

Como corolario funesto, a la primera dama, Nadine Heredia, se le descubrieron las famosas agendas, primero negadas y luego admitidas. ¿Díganme si esto no es una situación de emergencia que demanda urgentemente que los líderes políticos, entre los

cuales se encuentra el próximo presidente, se comprometan con la Nación, en la suscripción de este PACTO ANTICORRUPCIÓN? Este documento debe ser ampliamente difundido en una ceremonia similar a la que se dispensa al Pacto Ético.

El encargado o los encargados de promover esta iniciativa podrían ser las diversas instituciones dedicadas a la lucha contra la corrupción o afines. Es todo por ahora, hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

DIRECTOR: JOSÉ LOLAS MIANI

Dirección: Calle 11, Mz. b, Lote 6, Condominio La Plazuela, Urb. Rinconada Baja - La Molina

Responsable legal: Julio Castro García

Es una publicación de La Primera ediciones E.I.R.L. PUBLICIDAD: 981198110 / publicidad@laprimera.pe

www.laprimera.pe

hacer un click aquí 

LOS AUTORES DE LAS NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

pataditas



MALETAS I

Pateadores de todo crédito nos alcanzan una de taquito: doña 'N' estaría preparando maletas para emprender lo que sería un largo viaje, muy lejos de los predios donde se le ha encapotado el cielo político y legal. Dicen que hace unas semanas se le vio de incógnito en el colegio inglés de sus hijas, moviendo papeles a toda prisa. Hay quienes afirman que el hipotético nuevo destino del clan nacionalista estaría cruzando el charco.

MALETAS II

Se cree, con más precisión, que la proa del barco nadinista apuntaría directamente a territorio galo, donde el terreno estaría siendo allanado por la ginecóloga metida a embajadora, Cristina Velita de Laboureix, cuyo nombre, por añadidura, figura en una de las cuatro agendas hurtadas de la residencia de Castrat. A no olvidar que don Ollanta estuvo hace unas semanas por esos lares, almorzando con Francois Hollande en la 'COP 21'.



BAGUAZO

Si a PPK lo persigue desde hace más de 40 años el fantasma de la International Petroleum Company (IPC) y su fuga en la maletera de un auto gringo, a la segunda vicepresidenta de su plancha, Mercedes Aráoz, le pisan los talones los 33 muertos del 'Baguazo', pues fue ella quien como ministra de Comercio no derogó los decretos que regulaban la inversión en la Amazonía. Pronto extrañará su oficina del BID en el piso 11 de un edificio de la Colonia Juárez.



ARETES

El Poder Judicial de Costa Rica decidió mantener congeladas por un año más las cuentas de Ecoteva Consulting Group, la empresa fundada en ese país centroamericano a principios del 2012 por Eva Fernenbug, la octogenaria suegra belga de Alejandro Toledo. A él no le costará mucho, pues si esperó 500 años para ser presidente, 12 meses es casi nada. La pelirroja, en cambio, tendrá que postergar la compra de aretes con trozos de mantos Paracas.



DIARIO I

Se comenta que en la segunda quincena de enero empezaría a circular un diario vinculado al candidato presidencial de Alianza Para el Progreso (APP), César Acuña,

que serviría de ariete político contra sus adversarios. Los que correrían la cancha, en este caso, serían los estudiantes de las facultades de Comunicación de sus universidades, a quienes se les habría ofrecido puestos de trabajo en el aparato del Estado si el aspirante pegalón llega a Palacio.



DIARIO II

Otro que estaría tratando de dar forma a un periódico que catapulte su esmirriada carrera política sería el congresista y secretario general de Solidaridad Nacional, José Luna Gálvez, quien ya usa los recursos de su universidad para difundir su labor congresal a través de un pasquín de doce páginas. Dicen que el "hombre del sol" estaría barajando el nombre tentativo de Sol y Luna. ¿Por qué será?



Norma es letra muerta ante indiferencia de Humala

GOBIERNO BLOQUEA LEY QUE AUTORIZA DERRIBO DE “NARCOAVIONETAS”

Siete toneladas de Pasta Básica de Cocaína (PBC) salen diariamente por el VRAEM en vuelos clandestinos. La Fuerza Aérea del Perú (FAP) no puede derribar las avionetas del narcotráfico porque el régimen nacionalista no reglamenta una norma aprobada en el Congreso.



Por lo menos siete toneladas de cocaína es lo que saldría diariamente a través de avionetas bolivianas y brasileñas por la zona del VRAEM. La Fuerza Aérea del Perú (FAP) no las puede derribar porque el gobierno de Ollanta Humala no reglamenta la ley que permite hacerlo contra las aeronaves sospechosas de Tráfico Ilícito de Drogas (TID) ¿Incompetencia o complicidad?

Fuentes de la Comisión de Defensa del Parlamento indicaron a este semanario que la reglamentación de la norma se ha tornado imposible de desarrollar y poner en aplicación, debido a una observación realizada a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), del que es responsable José Gallardo Ku.

Resulta que después de cuatro meses de aprobada la norma en el Congreso, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), adscrita al MTC, sostiene que no puede regular medidas de neutralización de aeronave alguna. Sin embargo, eso no es lo que dice el artículo 13§ de la Ley 30309, respecto a los procedimientos específicos.

Veamos lo que dice el citado artículo. "Corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil,

NAVE DEL EJÉRCITO EN EL VRAEM



establecer los procedimientos específicos para la interceptación de aeronaves civiles por medio de las Regulaciones Aeronáuticas del Perú (RAP)".

Y en el párrafo seguido se especifica: "Para efectos del establecimiento de las medidas de persuasión y neutralización, debe contarse con la previa opinión favorable del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas".

Es decir, aprobada la norma, los dos portafolios especializados enviarían las propuestas de reglamentación para que la DGAC las procese y luego de ello se sometería a consideración nuevamente de las dos carteras.

Sin embargo, como en la lucha contra el sicariato, la criminalidad y otros delitos, no existe liderazgo que pueda poner en marcha una norma que favorecería al país.

Negocio

Mientras que las avionetas del narcotráfico no pueden ser derribadas, lo que al parecer sí se ha podido hacer –beneficiando el criminal e ilícito negocio de las drogas– es traer abajo la Ley 30309, la que ha sido promulgada por el presidente Ollanta

ACOPIADORES LLEVANDO LA DROGA AL NARCOAVIÓN.



Humala y el ministro de Defensa, Pedro Cateriano.

Si se revisa la edición del sábado 29 de agosto del pasado 2015, se podrá observar las firmas en la edición de El Peruano de ambas autoridades. El pasado 20 de agosto había sido aprobado por el pleno del Congreso el proyecto de ley del parlamentario Carlos Tubino. Esa misma noche la autógrafa se envió al Ejecutivo.

Sin embargo, estamos a punto de cumplir cuatro meses y al presidente Ollanta Humala no se le ha escuchado ningún grito de indignación ante tanta incompetencia, lo que coloca en serias sospechas a su gobierno, sobre todo si existen noticias de que las aeronaves salen a diario del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), cargados de droga.

Molestia

Se sabe que Tubino le ha hecho sentir su fastidio por esta extraña



omisión al Ejecutivo, sin obtener una respuesta que satisfaga su demanda. El experto en temas de narcotráfico, Rubén Vargas, describe a quiénes beneficia esa situación.

"Tenemos registros que son más de siete vuelos los que salen del país, inclusive por aeropuertos que están cerca de las bases contrasubversivas en el río N, en la zona del Valle Esperanza, donde se han registrado avionetas bimotores, donde cargan hasta mil kilos por vuelo", sostuvo El gobierno de Humala Tasso no emite el reglamento de la ley, a pesar que el continente y el mundo se enteró el pasado 14 de octubre, a través de un reportaje de la agencia de noticias The Associated Press (AP), sobre la relativa facilidad con que las 'narcoavionetas' continúan aterrizando en los valles del Vraem. En dicho reportaje, el periodista Frank Bajak incluye la versión del piloto de una de estas aeronaves, quien asegura que por cada vuelo algunos altos mandos de las Fuerzas Armadas recibirían hasta US\$10 mil.

"Estés en donde estés,
la noticia al instante".

www.laprimera.pe

Con un solo click



REGLAMENTO IMPERIOSO

El legislador Javier Bedoya (PPC-APP) destacó la importancia de la norma porque "llenaría un vacío", al dotar a las Fuerzas Armadas de un instrumento necesario para la lucha contra el narcotráfico. Esta opinión es compartida por el vocero de la bancada gobernante de Gana Perú, Hugo Carrillo, quien destacó –cuando se aprobó la norma– que la iniciativa está suscrita en el marco de los derechos internacionales y en respeto de la defensa de la soberanía nacional.

"No cabe duda que esta iniciativa incide en uno de los aspectos fundamentales en la lucha del tráfico ilícito de drogas encaminadas a detener el proceso de traslado de insumos químicos a la zona de producción, es decir, en este caso a la zona del Vraem", señaló.



EN LA MIRA

No cualquier nave puede derribarse. Para ello, deben cumplirse ciertos criterios como, por ejemplo, que desacate las instrucciones o no seguir las medidas de persuasión ejecutadas por la Fuerza Aérea del Perú, ingresar al espacio aéreo peruano sin autorización y negarse a identificarse, pese a los requerimientos de las autoridades militares o civiles.

De igual forma, se considera hostil a las aeronaves que no respeten los corredores establecidos por las autoridades o sobrevuelan a una altura no menor de 3,000 pies en un radio de 40 millas náuticas, entre otras 15 situaciones.



LA FAP ATADA DE MANOS

Para hacer un símil de cuál es la real situación a la que ha orillado al Perú la gestión nacionalista, Rubén Vargas señala: estamos "como pasó en el gobierno fujimorista en la década del 90. Cerca de las bases contrasubversivas ya tenemos a los primeros milita-

res involucrados en el narcotráfico facilitando información, facilitando sus actividades"

El especialista sostiene que la decisión de esta administración de que ingrese al VRAEM las Fuerzas Armadas está bien, pero necesitan que la FAP realice el papel que le han dado.

"Está en el campo del Ejecutivo. Reclamaban tener un instrumento

legal, se lo dieron y ahora necesitamos que reglamente inmediatamente para ponerla en práctica (la ley)", subrayó.

El Callao ha sido declarado en emergencia debido a la cadena de muertos que ha dejado el sicariato. En esta guerra no solo figuran víctimas de las balas o los integrantes de bandas en disputa por la supremacía de las drogas, también inocentes transeúntes, comensales o

quienes estén al lado. El sicariato es otro negocio turbio en torno a la droga.

"No nos puede dar como resultado de éxito el siete por ciento de la cocaína que se incauta anualmente, tiene que ser mucho más que eso. Y para eso necesitamos una autoridad civil que pueda exigir resultados en el marco de una estrategia integral", sostiene Rubén Vargas.

Mientras tanto, el lapicero aún está en el escritorio del presidente Ollanta Humala. Y la falta de reglamento, hace percibir que está con los brazos cruzados.



Fiscalía de Trujillo solicita inhabilitación de seis años en su contra

ACUÑA AL BORDE DE LA CORNISA

Candidato de APP enfrenta pedido de seis años de cárcel por delitos de negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo. Su suerte se definirá en primeros días de enero.



El 8 de enero próximo, tres días antes de que venza el plazo para que los partidos políticos inscriban sus fórmulas presidenciales, el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de La Libertad llevará a cabo la audiencia de control de acusación contra el candidato César Acuña, quien ha sido denunciado por los delitos de negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo, cuando era alcalde de Trujillo. En la audiencia se decidirá si se inicia o no juicio oral contra el fundador de Alianza Para el Progreso (APP), a consecuencia de que en abril del 2012 entregó de forma aparente-

mente irregular una subvención de S/. 57,000 al cineasta Santiago Viteri Vargas para la realización del documental 'Trujillo de mis amores' que aparentemente no llegó a concluirse.

En este proceso, la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Libertad ha solicitado contra César Acuña y los otros tres imputados, "seis años de inhabilitación consistente en la privación de la función, cargo o comisión pública que ejerzan, así como la incapacidad para obtener mandato, cargo, empleo o comisión de carácter público".

De acuerdo al expediente, el representante del Ministerio Público ha

CÉSAR ACUÑA

CÉSAR ACUÑA



pedido también contra Acuña Peralta y sus coimputados, "seis años de pena privativa de la libertad", además de que se les imponga medidas de comparecencia con restricciones como "no ausentarse de la localidad donde residen". Esto podría terminar perjudicando su pretendida carrera a la presidencia de la República.

El jueves 17 de diciembre pasado, el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de La Libertad repro-

gramó la fecha de la audiencia para el 8 de enero del 2016, debido a un pedido expreso de la defensa de Viteri Vargas, lo que fue considerado por algunos como una medida dilatoria destinada a desbrozar el terreno a las apetencias políticas del dueño de la Universidad César Vallejo. El fiscal anticorrupción Jorge Linares Rebaza presentó la acusación contra Acuña el 7 de mayo último, a través de la resolución N° 2471-2014-MP, como corolario de

doce meses de intensas pesquisas. La denuncia también alcanza al ex asesor legal de la comuna trujillana, Nelson Lozano Chávez y al ex titular de la Gerencia de Cultura, David Calderón de los Ríos.

Esta denuncia se suma a un fardo de acusaciones frontales hechas contra Acuña que van desde maltrato físico contra su esposa, la congresista Rosa Núñez, hasta aportes fantasmas a su partido que no se sabe de dónde vinieron.

El Dato

La resolución de alcaldía N° 691-2012-MPT, que ordenó otorgar los S/. 57,000 al cineasta trujillano Santiago Viteri, no precisó la fecha en que se concluiría el proyecto. En setiembre del 2014, Viteri fue denunciado por no haber rendido cuentas al 100%, en perjuicio de las arcas municipales.

Catedráticos y empleados de la UCV y USS niegan abultadas donaciones

APORTES FANTASMAS: ¿DE DÓNDE LLEGAN?

El manejo sospechoso de dinero en la tienda política de Acuña echa sombras sobre su procedencia

La semana que pasó se dio cuenta pública de que el partido Alianza Para el Progreso (APP) de César Acuña recibió en el 2014 un total de 127 aportes fantasmas. Esto fue corroborado por una veintena de profesores y servidores administrativos de la Universidad César Vallejo (UCV) y Señor de Sipán (USS), quienes negaron haber desembolsado las sumas que se consignan en los padrones de donantes.

Ante la ola de sospechas que enturbian la pretendida candidatura presidencial de Acuña, el diario El Comercio se comunicó con 25 trabajadores de las sedes de Chiclayo, Trujillo y Chimbote de ambos centros superiores de estudio. De esa muestra, 14 empleados negaron enfáticamente haber efectuado desembolsos mensuales de dinero para el partido. Otros nueve servidores de Acuña se negaron a responder a los periodistas y sólo dos admitieron haber entregado dinero pero sin mostrar ningún documento.

Por ejemplo, el abogado Rafael Aldave Herrera, profesor de la Facultad de

Derecho de la UCV, dijo en su domicilio de Trujillo: "Soy docente de la universidad, pero no estoy inscrito ni tengo vinculación (con el partido), me dedico exclusivamente a la docencia".

El grupo político de Acuña informó a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) que Aldave Herrera hizo nueve aportes mensuales de S/. 500 en el 2014, lo que representa un total de S/. 4.500. ¿De dónde provino ese dinero sospechoso que abultó las arcas de APP? Sólo el aspirante presidencial lo sabe.

Pero ahí no queda la cosa. Luis Vives Garnique, ex docente de la USS de Chiclayo, supuestamente aportó S/.4.000, algo que él niega de manera rotunda. "Voy a tener que preguntar a la universidad por qué aparece esto", manifestó.

Susy Aguilar Castillo, decana de Humanidades de la USS, negó haber realizado las diez contribuciones mensuales de S/.800 (S/.8.000 en total) que APP le adjudica. "Somos militantes, sí, ¿pero aporte mensual? No", dijo.

El jefe de Unidades Móviles de la

UCV-Chimbote, Waldier Rafael Torres, figura como aportante de APP con S/. 6.300, entregados en nueve armadas mensuales de S/.700. Lo que declaró fue contundente: "Yo no tengo

nada que ver con ello, no he hecho ninguna donación", manifestó. El manejo sospechoso de estas abultadas sumas de dinero, echan sombras su procedencia.

CÉSAR ACUÑA





El Dato

En el 2011, la ONPE sancionó a APP por recibir un aporte privado que excedió el límite legal para el financiamiento de partidos (S/. 216,000 o 60 unidades impositivas tributarias de la época). El dinero provino de la UCV de Acuña, que donó S/. 442,744. La entidad electoral impuso al partido una multa de S/2.2 millones, que hasta ahora no se cancela.

TESTIMONIOS

- Jaime Mendiburu Rojas, profesor de Contabilidad de la UCV-Trujillo, quien aparece en el padrón con una contribución de ocho cuotas mensuales de S/.400 (S/. 3,200 en total), dijo: "Ni milito en el partido ni aporto dinero".
- Myriam Roncal Zavaleta, directora de Seguimiento de Graduados y Bolsa de Trabajo en el 2014, manifestó desconocer las nueve entregas de dinero por un total de S/. 5,900 que se hicieron al partido de Acuña a su nombre.
- Julio Reyes Escudero, empleado de Promoción de la UCV, dijo: "Nunca me he metido a ese nivel (de aportar dinero). No gano mucho. Ningún trabajador aporta dinero".



JEE envió oficio a Palacio para que Humala y ministros respeten neutralidad

LE PARAN EL MACHO

¿Y quién le amarra la lengua a Nadine?



**OLLANTA
HUMALA**



NADINE HEREDIA

El jueves de la semana pasada, el presidente del Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima-Centro, Manuel Miranda Alcántara, informó a la prensa que su organismo había cursado un oficio a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para que los funcionarios del Estado se abstuvieran de intervenir o hacer comentarios vinculados a la campaña electoral del 2016.

El dardo acerado iba dirigido directamente al jefe de Estado, quien en las últimas semanas protagonizó una insólita ofensiva mediática contra la candidata presidencial de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, quien encabeza de lejos la intención del voto ciudadano, según las últimas encuestas. Ollanta Humala empezó a disparar su batería verbal el miércoles 9 de diciembre último, durante la ceremonia por el Día del

Ejército, donde rompió todo protocolo para manifestar a voz en cuello que “la dictadura fujimorista se robó el presupuesto de las Fuerzas Armadas”, en lo que fue estimado como un intento desesperado por bajarle la llanta a Fujimori Higuchi. Pero eso no fue todo. Dos días después, el viernes 11, el jefe de Estado volvió a arremeter contra el ex presidente Alberto Fujimori, padre de la candidata de Fuerza Popular,

quien está recluido en una celda de la Diroes. En esa ocasión Humala Tasso dijo que “Fujimori era un ladrón de marca mayor”.

Las embestidas desbocadas del mandatario coincidieron con el hecho confirmado que varios ministerios como los de Educación, Transportes y Comunicaciones y de la Mujer continuaban publicitando sus logros a través de anuncios en diversos medios de comunicación,

aun cuando a partir del 14 de noviembre- fecha en que se convocó a elecciones- quedó expresamente prohibido.

Por ejemplo, el Ministerio de Educación (Minedu), jefaturado por Jaime Saavedra Chanduví, promocionaba uno de los programas sociales emblemáticos del gobierno de la siguiente manera: "Escolares de IE 550 República de Japón Pucusana disfrutaban diariamente del servicio alimentario de Qali Warma".

A esto se suman los ataques que ha lanzado en las últimas semanas la primera dama, Nadine Heredia, también contra Keiko Fujimori, tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales.

Fue por eso que el presidente del Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima-Centro se vio obligado a enviar a Palacio de Gobierno el oficio exigiendo neutralidad. "Es una exhortación en general a todos los funcionarios de la administración pública", dijo Manuel Miranda, tras reconocer que la medida se dio "a raíz de algunos cuestionamientos a la falta de neutralidad", como el referido a las declaraciones del presidente Humala contra el fujimorismo.

JAIME SAAVEDRA



EL CÓMPLICE SAAVEDRA

El portafolio de Jaime Saavedra Chanduví emitió hace unos días en televisión un spot publicitario que, bajo el lema "Ministerio de Educación, rumbo a la nota más alta", promociona la política educativa de su sector y del gobierno que va de salida, en plena prohibición.

NADINE HEREDIA



¿Y NADINE?

El viernes 18 de diciembre, un día después de que el presidente del JEE de Lima-Centro, Manuel Miranda, diera a conocer la exhortación hecha a la PCM, la primera dama- quien no tiene la condición de funcionaria pública- participó en una chocolatada navideña en el Instituto de Enfermedades y para variar, volvió a atacar la candidatura de Keiko Fujimori.

Unos días antes, durante su comparecencia ante la Fiscalía por el espinoso caso de las agendas, Nadine Heredia volvió a sumarse al cargamontón contra la candidata presidencial de Fuerza Popular que supera el 30% de la intención del voto ciudadano, de cara a las elecciones del 2016.

Unas horas más tarde, Heredia escribió en su cuenta de Twitter que la lideresa de la tienda naranja, fue "cómplice del régimen fujimontesinista en corrupción".

Ley Orgánica de Elecciones

Artículo 192.- A partir de la convocatoria de las elecciones, al Estado le está prohibido, a través de publicaciones oficiales o estaciones de televisión o imprenta, públicos o privados, efectuar propaganda política en favor o difusión de información en contra de cualquier partido, agrupación independiente o alianza. También queda suspendida, desde la fecha de convocatoria de las elecciones, la realización de publicidad estatal en cualquier medio de comunicación público o privado, salvo el caso de impostergable necesidad o utilidad pública, dando cuenta semanalmente de los avisos publicados al Jurado Nacional de Elecciones o al Jurado Electoral Especial, según corresponda.



Banco de Rodríguez Pastor tuvo su martes negro

Supuesto fallo en sistema informático casi provoca corrida financiera. Usuarios sospechan 'hackeo'.

LA CUENTA CERRO DE INTERBANK

El martes 15 de diciembre, miles de usuarios de Interbank quedaron paralizados frente a los cajeros automáticos, al pretender retirar sus ahorros y percatarse que sus cuentas estaban en cero, es decir que habían desaparecido. Casi inmediatamente, las redes sociales se convirtieron en un hervidero de indignación, sobre todo porque en esa fecha, muchos de los clientes del banco esperaban cobrar sus quincenas o retirar sus aguinaldos navideños.

A estas alturas, las oficinas del banco se convirtieron en una zona de guerra, pues inicialmente se especuló con la posibilidad de que se tratase de un robo informático, lo que podría generar en las horas subsiguientes una corrida financiera.

A media mañana, Interbank emitió un nervioso mensaje: "Queremos informarles que hemos detectado un problema en nuestros procesos operativos que han afectado ciertos cargos y abonos en algunas cuentas de ahorro y planilla". Nada más.

Inicialmente se dijo que el problema sería resuelto a las 4:00 de la tarde de aquel mismo martes 15, pero luego esos plazos se fueron corriendo, lo que dejaba en claro que la situación era más grave de lo que se pensaba o de lo que quería hacer ver el banco.

A las 6:00 de la tarde, el gerente general de la entidad financiera, Luis Felipe Castellanos, dijo que seguían trabajando para solucionar el problema esa misma noche. No se pudo, pues las cuentas de sus clien-



tes dejaron de estar en cero- según el banco- recién al día siguiente.

Castellanos dijo que ya habían logrado restablecer las cuentas del 50% de sus clientes afectados y aseguró que Interbank trabajaría hasta llegar al 100%. Recién en la tarde del miércoles 16, el banco de Rodrí-

guez Pastor emitió un comunicado: "Queremos informarles que hemos solucionado el problema operativo reportado el día de ayer que afectó ciertos cargos y abonos en algunas cuentas de ahorro y planilla. Pueden verificar sus saldos en nuestra Banca por Internet". Sin embargo,

los comentarios indignados continuaban en las redes sociales, pues muchos clientes afirmaban que el miércoles 16 de diciembre sus cuentas seguían en cero, o sea que se habían hecho humo. "No me han devuelto nada!!!!", rezaba uno de los mensajes.



¿LA CAUSA?

En torno a la causa que originó la 'desaparición' del dinero de miles de clientes, el gerente general de Interbank, Luis Felipe Castellanos, señaló: "Estábamos implementando mejoras en nuestra plataforma cuando se provocó un reseteo de todos los depósitos realizados en el último día", explicó. Pocos le creyeron, pues hay clientes que afirman que sus cuentas anteriores a ese día también desaparecieron.

Según esta versión, al resetearse la información, miles de clientes que esperaban cobrar sus sueldos de quincena y sus gratificaciones se dieron con la sorpresa de que estos no estaban disponibles. "Hemos dado prioridad a restablecer los aportes por sueldos y gratificaciones", manifestó Luis Felipe Castellanos.

REPARACIONES

La falla del martes en los sistemas de Interbank puede originar el reclamo de los clientes que se vieron afectados por esta situación. Por ejemplo, pueden hacerlo las personas que no pagaron sus cuentas a tiempo y esto les generó el pago de moras.

Crisólogo Cáceres, presidente de Aspec, señaló al respecto: "Los resarcimientos o indemnizaciones solo se gestionan a través del Poder Judicial luego de un tedioso procedimiento. Pero lo que sí pueden hacer los afectados es presentar un reclamo ante el banco y este debería buscar un resarcimiento adecuado".

A su turno, Rolando Castellares, experto en derecho bancario, afirmó que si un cliente tuvo algún perjuicio derivado de la falla de Interbank, debe demostrar el daño generado para solicitar una reparación.



MAL SERVICIO

Giovanna Prialé, directora de Gerens Economía y Finanzas, explicó que el servicio de Interbank no fue idóneo, pues el consumidor abre un depósito en una entidad financiera porque confía en que su dinero estará seguro y disponible para el pago de sus obligaciones, y este hecho fue temporalmente interrumpido. "El Indecopi tiene las facultades para actuar porque el servicio del banco no cumplió con lo que le ofreció", subrayó.

Crisólogo Cáceres, presidente de Aspec, coincidió en que el servicio brindado por Interbank no fue idóneo y que se violó el derecho a la protección de los intereses económicos de los usuarios afectados.



NO SOLO EL MARTES

Algunos clientes de Interbank afirmaron en las redes sociales que el problema de las cuentas sin fondos no surgió el martes 15, si no el sábado 12. Una de estas personas escribió en el portal web de El Comercio lo siguiente: "Señores EC: su nota es inexacta. No es que los saldos no estuviesen correctos durante el día martes. Los saldos no estuvieron correctos desde el sábado hasta el martes por la noche. Sólo miren la página de Facebook de Interbank para comprobarlo y no basen su artículo en el comunicado del Banco".



"EL **PR1MER** DIARIO
DIGITAL GRATUITO"

www.laprimera.pe

Con un solo click

NO HAY PRIMERA SIN SEGUNDA



EL ASTRONAUTA



**METÍ
LA PATA
CUANDO DIJE
QUE TENIA UNA
ALUMNA EN LA
NASA, AHORA
TODOS SE DIERON
CUENTA QUE
PARO EN LA
LUNA**